

**INSTITUTO CERVANTES. 2012. *El libro del español correcto*. Madrid: Espasa. 561 pp.**

Reseñado por José A. Martínez-Lara  
Universidad Central de Venezuela  
josealejandromartinezl@gmail.com

En los últimos años se han publicado varios textos sobre la lengua española y las normas que la rigen, entre los que pueden mencionarse: la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) de la Real Academia Española, en 2009; el *Manual de la NGLE*, 2010; *Ortografía de la lengua española*, 2010; y el *Diccionario de Americanismos*, 2010. A este conjunto de obras se suma *El libro del español correcto*, publicado por el Instituto Cervantes, cuyos editores son Florentino Paredes García, Salvador Álvaro García, Zaida Núñez Bayo y Luna Paredes Zurdo.

*El libro del español correcto*, de 561 páginas, está compuesto por cinco capítulos, además de la “Introducción” y un “Índice de expresiones” y “materias”.

En el primer capítulo, “Escribir correctamente” (pp. 25-90), se acota la importancia que tiene la comunicación escrita en la actualidad en virtud de que sobrepasa los límites del papel y del grafito, para extenderse a los nuevos formatos digitales; del uso exclusivo de un grupo social ha pasado a ser manejada por casi todos los miembros de la sociedad. En estas primeras páginas del libro, se indica que todo texto escrito debe tener las siguientes características: i) ser coherente, ii) ser adecuado, iii) debe estar bien cohesionado, iv) estar elaborado correctamente y v) tener un buen estilo (pp. 26-27). Se especifica que el texto tiene tres fases durante su construcción: la planificación, la composición y la revisión. La planificación corresponde al momento de pensar en el propósito, el objetivo del texto y en la recopilación de los materiales necesarios para su elaboración. La segunda fase, la composición, se refiere a la producción del material que se ha planificado previamente; en esta entran en juego: a) la escogencia de las palabras, cuáles evitar y cuáles usar; b) la elaboración de los sintagmas, la ordenación de los sintagmas alrededor del núcleo, cómo ordenar los complementos; c) la construcción de las oraciones (en esta parte se mencionan varios consejos para elaborar oraciones correctas y atractivas) y d) la forma de

los párrafos. Por último, la revisión, que no debe entenderse como la última fase, puesto que la última se refiere al cierre total del texto. En este capítulo también se llama la atención sobre la forma en que debe presentarse el texto para que sea más atractivo a la vista de los lectores; en este sentido se indican las maneras más apropiadas de: i) los párrafos, ii) las sangrías, iii) los interlineados, iv) los títulos y subtítulos, v) las numeraciones, vi) los cuadros y gráficos, entre otros aspectos de la presentación.

En el segundo capítulo, “Hablar correctamente” (pp. 91-143), se destaca la importancia que tiene la lengua hablada en todo nuestro quehacer diario: “En definitiva, el lenguaje hablado es la herramienta fundamental para el desarrollo personal del individuo y para su participación en la sociedad” (p. 91). En este apartado se describe el lenguaje oral y su diferenciación con el lenguaje escrito en cinco subapartados: i) la comunicación oral, ii) la pronunciación, iii) la prosodia, iv) el lenguaje no verbal y v) el hablar en público. En el primero de estos subapartados, “La pronunciación”, se describe la diferencia entre el sonido, el fonema y las grafías. Además, se señalan algunos “vulgarismos” que se comenten tanto en la pronunciación de las vocales como de las consonantes; por ejemplo: a) simplificación de las vocales, [alkól] en lugar de *alcohol*; b) reemplazo de una vocal por otra, [invidia] en vez de *envidia*; c) supresión de consonantes, [kantá] en vez de *cantar*; d) cambio de posición de las consonantes, [kokréta] en vez de *croqueta*; entre otros. Igualmente, se mencionan algunos errores por ultracorrección (*aficción* por *afición*, *inflacción* por *inflación*, etc.). En el subapartado “La prosodia”, se hace alusión a los rasgos suprasegmentales de la lengua, tales como: el acento, la velocidad, las pausas, el volumen, el tono y la entonación. Se muestran algunos errores sobre la acentuación; por ejemplo: desplazar la sílaba acentuada (*áccesit* por *accésit*) y convertir en tónica las palabras átonas (*la qué quieres es imposible*); también se trata el problema de las palabras con doble acentuación (*aeróbic~aerobic*, *pelicano~pelicano*). Igualmente, se ofrecen algunas recomendaciones para mejorar la prosodia, tales como: a) ajustar los rasgos prosódicos a la situación del discurso, b) prestar especial atención a la ejecución de la melodía, c) no abusar de las pausas, entre otras. En el subapartado denominado “El lenguaje no verbal”, se hace referencia a la importancia que tienen los rasgos no lingüísticos (distancia espacial, gestos, saludos, mirada) en el énfasis, mitigación y complementación de los enunciados en la comunicación cara a cara. Los autores afirman que “la comunicación será más rica cuanto mayor sea el número de mensajes no verbales transmitidos” (p. 123). Se toman en consideración las distancias espaciales que debe haber entre los individuos

durante la interacción, los movimientos y la postura corporal, el contacto físico y los saludos, orientación y actitud del cuerpo, la mirada y hasta la apariencia física y el vestido; al respecto los autores señalan: “Nuestra apariencia, concretada en el espacio físico, el peinado, la ropa y los adornos que llevamos y el olor que desprendemos, es, en muchos casos, la responsable de la primera impresión que causamos a nuestros interlocutores” (p. 131). Este segundo capítulo termina con el apartado titulado “Hablar en público”, en el que los autores exponen las mejores opciones a la hora de presentarnos ante un grupo: i) preparar el discurso, para lo cual hay que tomar en cuenta el dónde y el cuándo, quién es el auditorio y precisar el objetivo del discurso; ii) organizar el discurso como un texto coherente y bien cohesionado, con una apertura, un desarrollo y una conclusión; iii) el tiempo que debe durar el discurso; iv) el uso de frases humorísticas, puesto que “Cualquier tema, por serio que sea, admite el aliño de una dosis adecuada de ingenio y sentido del humor” (p. 137) y v) el uso de recursos retóricos como “técnicas verbales encaminadas a producir un efecto de embellecimiento y de sorpresa en el mensaje” (p. 138).

“El español normativo” es el tercer capítulo de este libro (pp. 145-418). En él se describen los aspectos más relevantes de la norma lingüística culta actual de los hispanohablantes, entendiéndose la norma como “una especie de acuerdo implícito entre los hablantes de una comunidad acerca de cómo deben considerarse los hechos lingüísticos y este acuerdo se traduce en que se prefieren unos usos frente a otros” (p. 145). Se toman en consideración aspectos de la lengua escrita, tales como la corrección ortográfica, en la que hay que resaltar cómo acentuar los extranjerismos: “Por lo que respecta a los extranjerismos, sucede lo mismo que con los latinismos, es decir, si están adaptados al español, deberán seguir las normas generales de acentuación” (p. 154), por ejemplo: *fútbol*, *láser*, *bikini* y *eslogan*. También se trata el tema del uso de las mayúsculas, que deben usarse solo cuando las reglas ortográficas así lo requieran. Algunos errores del uso de las mayúsculas que se destacan en el texto son: i) los nombres comunes (lunes, marzo, otoño, etc.) y ii) los nombres de tribus o de gentilicio (los waraos, los franceses, etc.). En esta parte también se hace referencia a los usos correctos e incorrectos de los signos de puntuación (la coma, el punto y coma, el punto, etc.). En cuanto a los signos de interrogación y exclamación, los autores recuerdan que “En español es obligatorio utilizar los dos símbolos, de apertura y cierre” (p. 170). En el siguiente subapartado, “Escritura de la palabra”, se presenta una lista de palabras que admiten doble escritura: *invierno* ~ *hibierno*, *can* ~ *kan*, *casabe* ~ *cazabe*, etc., también sobre las palabras compuestas y las que pueden escribirse juntas y

separadas (*superfrágil, quitamanchas, azul marino, niño soldado; así mismo ~ asimismo, acerca de ~ a cerca de, conque ~ con que ~ conqué, etc.*). Igualmente, se trata lo concerniente a las abreviaturas, las siglas y los símbolos. En cuanto a lo tipográfico, el texto señala que los resaltes tipográficos (las negritas, las cursivas, el subrayado, los superíndices, etc.) no son ortográficos como tal, sino aspectos ortotipográficos que indican el buen uso del tipo de letra para resaltar algunas partes concretas del texto. En el subapartado “La corrección gramatical” se tratan temas como el género y la diferencia entre género y sexo: “No se debe confundir el género con el sexo, pues son conceptos que pertenecen a realidades diferentes: el género es un rasgo que señala una propiedad gramatical de algunas palabras, el sexo es una característica biológica de los seres vivos” (p. 204). En cuanto al número, los autores afirman que los nombres acabados en *-á, -é y -ó* forman el plural con *-s* (*papás, chimpancés y dominós*) y los que terminan en *-í y -ú* pueden pluralizarse tanto con *-s* como con *-es* (*ajís ~ ajies, bambús ~ bambúes*); hay palabras que solo se escriben en plural (*manitas, finanzas, víveres, etc.*) y otras solo en singular (*caos, caridad, salud, etc.*); el uso del plural de los latinismos y extranjerismos, el plural de los acortamientos, las abreviaturas, las siglas y los símbolos (*las motos, las teles, págs., vols., vv.aa., los CD, las ONG, etc.*), el uso de los adjetivos, el uso del artículo *el* ante palabra femenina que empieza por *a* tónica; los posesivos. También se describe el buen uso de los pronombres de objeto directo e indirecto de algunos verbos (*abdicar, advertir, desabrir, etc.*) y de los verbos con dos participios (*bendecido y bendito, freído y frito, impreso e imprimido, etc.*). De la misma manera, también se presenta el régimen sintáctico de algunos verbos. Este capítulo termina señalando algunos rasgos de tipo léxico-semántico, tales como: a) las impropiedades en el uso de ciertas palabras (*apertura, arrojar, cuestionar, etc.*); b) el uso de los extranjerismos (usar *niñero* o *niñera* en vez de *baby-sitter*; *bluyín* en vez de *blue jean*; *desfase horario* en vez de *jet lag, etc.*) y de la redundancia (*a la misma vez, accidente fortuito, antecedentes previos, etc.*).

Van Dijk (1983: 55) señala que “las secuencias de oraciones que posean una macroestructura, las denominaremos (teóricamente) textos”, es decir, un texto es una producción lingüística (oral o escrita) con sentido. Por su parte, Chumaceiro (2001: 9) señala que:

todo texto: coloquial, formal o literario se dirige primordialmente hacia la comunicación. Está unido de manera inalienable a la necesidad del creador (hablante o escritor) de «querer decir», de compartir y recrear con el destinatario (oyente o lector) el desentrañamiento y la resonancia del significado.

Es decir, al producir un texto, el emisor tiene la intención de comunicar algo a alguien (el destinatario), y esto lo hace según los parámetros o reglas socialmente establecidos para cada tipo de circunstancias o situaciones. En tal sentido, en el cuarto capítulo, titulado “Modelos de textos” (pp. 419-484), se describen los tipos de textos y se enumera un conjunto de recomendaciones para su elaboración. Los autores indican primero las dos características particulares que afectan a cada texto: el canal y la formalidad. En virtud del canal, puede decirse que hay dos grandes tipos de texto: textos escritos y textos orales. Entre los primeros, los autores tratan los siguientes: i) las cartas, ii) el memorando, iii) la instancia, iv) el acta y v) el currículo. En cuanto a los textos orales, los autores describen: i) la conversación, ii) la conferencia, iii) la entrevista, iv) el discurso improvisado, v) la presentación con diapositivas y vi) la lectura en voz alta. Además de los textos señalados en las líneas previas, los autores mencionan los del nuevo paradigma: los textos electrónicos:

Este tipo de texto se escribe de un modo particular –distinto del modo en que se escribe en papel–, porque se lee de un modo particular: en papel leemos todo lo que está escrito, mientras que en Internet saltamos de párrafo a párrafo como si escaneáramos el texto (p. 459).

Entre estos textos pueden mencionarse: i) el correo electrónico, ii) el sms, iii) el chat y iv) el blog. Igualmente, se describe cómo debería ser la escritura en las nuevas modalidades de comunicación por Internet (*Facebook* y *Twitter*). Para estas últimas herramientas de comunicación electrónica, los autores ofrecen una presentación explicativa e ilustrada sobre los términos más usados en estas redes: *perfil* o *cuenta*, *contacto*, *fan*, *comentario*, *muro*, *etiquetar*, *evento*, *aplicación*, *tuit*, *tuitero*, *tuítear*, *seguidor*, etc.

El último capítulo se titula “Herramientas y recursos” (pp. 485-522) y en este se detallan las obras que nos pueden servir para organizar y construir los textos, y también la forma en que deben usarse estas herramientas. En primer lugar, LOS DICCIONARIOS, los cuales pueden ser: a) DICCIONARIO GENERAL O DE LA LENGUA, que sirve tanto para buscar el significado de las palabras como para conocer la ortografía, la etimología, la categoría gramatical, los dialectalismos, etc.; b) DICCIONARIO DE USO, que recoge las palabras usadas por una comunidad en un momento concreto; c) DICCIONARIO DE DUDAS, que tiene como fin “recoger las dudas y dificultades que pueden surgir a los hablantes en el uso de la lengua” (p. 499); entre otros. Cada diccionario es detalladamente explicado a través de ejemplos e ilustraciones. En segundo lugar, LA GRAMÁTICA, que “estudia los elementos que forman parte de una lengua y su combinación para formar oraciones” (p. 508). Los autores señalan algunas de las gramáticas del español más importantes y de mayor circulación en el mundo hispano, y cómo deben

usarse. En tercer lugar, LA ORTOGRAFÍA, que “es el libro que nos ayuda a saber cómo se escriben correctamente las palabras” pero también “nos indica cómo se escriben las abreviaturas, las palabras extranjeras que se adaptan a nuestro idioma, las mayúsculas”, etc. (p. 511). En esta parte se explica cómo se usa este tipo de texto y cuáles son las formas de “acceso” más comunes a él. En cuarto lugar, LOS MANUALES Y LIBROS DE ESTILO, que son otras de las obras complementarias para conocer el buen uso del español. Los autores diferencian tres tipos: a) los manuales, que se ocupan de la norma culta; b) los libros de estilo, que están vinculados a una institución o entidad como editoriales, bancos, periódicos, etc.; y c) los libros que enseñan cómo escribir y hablar correctamente. En cuarto lugar, los autores mencionan a LAS INSTITUCIONES Y OTROS ORGANISMOS que se encargan de velar por la preservación y la unidad de la lengua y sus normas de uso, tales como: a) la Real Academia Española o la Asociación de Academias de la Lengua Española, las cuales ofrecen a través de Internet varias herramientas útiles para conocer la lengua: los diccionarios, el *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, los bancos de datos que permiten hacer consultas lingüísticas; b) el Instituto Cervantes, que es el “organismo público que se ocupa de promocionar la lengua española y la cultura de los países hispanohablantes en todo el mundo” (p. 518). Este organismo ofrece varios servicios a través de su página en Internet. Por último, los autores mencionan un conjunto de organismos que también se encargan de la difusión de las normas y el buen uso del español a través de los medios electrónicos, tales como: Fundéu BBVA, Escuela de Escritura de la Universidad de Alcalá, el Centro Virtual de Escritura de la Universidad de Buenos Aires, entre otras. Y, por supuesto, la ayuda de muchos profesores y lingüistas que se han preocupado de la difusión de las reglas gramaticales a través de sus blogs y páginas personales.

El Instituto Cervantes ha hecho una gran labor al editar y publicar *El libro del español correcto*, el cual viene a formar parte de las grandes obras panhispánicas actuales que tienen como fin orientar a los más de 400 millones de hispanohablantes sobre cuáles son las formas canónicas de la lengua y el buen uso que debe dárseles. En tal sentido, este texto está concebido como un órgano regulador de la lengua tanto escrita como oral; es un faro que guía la manera en que deber ser utilizado correctamente el español en distintas situaciones, mayormente formales; de tal manera, se vislumbra como un instrumento que busca mantener la unidad de la lengua hispánica, compartida por un gran número de naciones, cada una con sus singularidades culturales. Además, esta obra intenta ser una herramienta básica para los hispanohablantes y es fundamental para quienes han adquirido el español como segunda lengua

y para aquellos que lo están estudiando como lengua extranjera, ya que muestra, como he indicado, las formas de mayor prestigio en el mundo hispánico (sobre todo cómo debería ser en las grandes corporaciones, tanto académicas como económicas y políticas).

En cuanto a la forma, *El libro del español correcto* está escrito en un lenguaje sencillo, capaz de atrapar hasta al lector menos diestro. Cada parte está muy bien descrita y cuenta con recursos visuales que permiten entender de manera más fácil las descripciones, las caracterizaciones y las explicaciones de los fenómenos lingüísticos tratados. Los cuadros y los esquemas que muestran las formas “correctas” frente a las “incorrectas” –perspectiva normativa– son bastante ilustrativos y, por tanto, facilitan la explicación de los fenómenos tratados. Igualmente, ejemplifican claramente los aspectos extralingüísticos que intervienen en la elaboración de los textos (las formas que deben tener los párrafos, las sangrías, las presentaciones, entre otras).

En relación con el contenido, puedo indicar que el libro recoge y trata muchos tópicos de interés sobre el buen uso del español y no se limita solamente a responder las inquietudes que muchas veces tenemos acerca de la lengua escrita, sino que también trata aspectos relacionados con la oralidad. Además, debo señalar que uno de los grandes aportes de esta obra es tratar el tema del uso de la lengua en los nuevos formatos y/o canales de difusión y comunicación (Internet, redes sociales, servicios electrónicos); medios masivos y de rápida transmisión.

Después de la segunda mitad del siglo XX, y más intensamente en la última década de ese siglo y principios del XXI, ha habido un incremento en el uso de los medios electrónicos para la difusión de información y comunicación, por lo que ha sido muy acertado que en este texto se tome en consideración de qué forma debe tratarse la lengua en las redes sociales y los medios de comunicación electrónicos, puesto que estos nuevos formatos difieren en su naturaleza de aquellos que se habían utilizado durante siglos (el papel, principalmente). Hay que destacar que la naturaleza de los nuevos formatos es singular, por lo que los usuarios de la lengua han incurrido en un conjunto de faltas ortotipográficas con el fin de aprovechar al máximo los recursos de comunicación de la era tecnológica. Estas faltas han sido vetadas por la obra aquí reseñada, en virtud de que se trata, como se especifica desde el título del libro, de un texto con visión normativa. Sin embargo, esta postura no le resta valor a esta obra que seguro será muy bien acogida entre los interesados en conocer más sobre la lengua española.

En definitiva, *El libro del español correcto* es una obra de singular importancia para los interesados en las ciencias del lenguaje y para los lectores ávidos que disfrutan ahondar en los problemas lingüísticos sin ser lingüistas, por lo que no debería faltar en bibliotecas públicas y privadas.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chumaceiro, Irma. 2001. *Estudio lingüístico del texto literario*. Caracas: Fondo Editorial de la FHE-UCV.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y sintaxis*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 2010. *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.
- van Dijk, Teun. 1983. *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.